

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 26 DIC. 2018

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM.: 12222 / VISTOS:

- 1.- Ord N°1855 de fecha 20 de Diciembre de 2018 de Director de Departamento de Salud a Alcalde (S), donde solicita descuento de remuneraciones por inasistencia injustificada de María Aracely Contreras Vargas;
- 2.- VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** aplicar descuento de remuneraciones por un monto de \$905.978, a la funcionaria María Aracely Contreras Vargas, Rut. N° 14.581.991-1, por inasistencia injustificada a sus correspondiente al periodo de 05 de Noviembre de 2018 al 31 de Noviembre de 2018.

SEGUNDO: **APLÍQUESE** el descuento establecido en las remuneraciones de Diciembre de 2018.

TERCERO: **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/PJB/CER/pod
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal. 2.- Carpeta Personal. 3.- Interesado. 4.- Archivo.